



XXII CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL

(Resolución de 18 de diciembre de 2018)

MODIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PARTE TEÓRICA DE LA PRUEBA PREVIA DE SELECCIÓN.

Examinadas las alegaciones de la prueba previa teórica se procede a publicar una modificación de los resultados de la misma, incluyendo nuevos aspirantes que han resultado aptos, con indicación, a su vez, de aquellos que están exentos de la parte práctica, de acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria.

La publicación de la lista de aptos tiene efectos meramente informativos. No abre período alguno de presentación de reclamaciones.

Madrid, 11 de febrero de 2020